

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - MAYO  
DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

EXPEDIENTE: 173-2019  
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
DEMANDADO: SAMUEL JOSE GARCIA HERNANDEZ Y DIANA PAOLA GONZALEZ NORIEGA.

En la fecha doy cuenta a la señora Juez que el apoderado del demandante solicita se le fije fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA  
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - MAYO DIECISIETE (17)  
DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

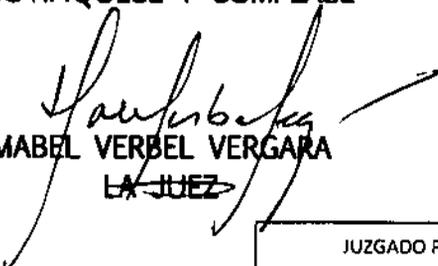
Verificado el informe secretarial que antecede y revisando el expediente, por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalase el día ( 8 ) de ( Agosto ) de ( 2022 ) a las ( 8:00 ) de la ( mañana ), para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-312859. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Por secretaria elabórese el aviso de remate.

SEGUNDO: PREVENIR, a las partes y demás intervinientes de su concurrencia virtual para agotar cada etapa, siendo su deber, de conformidad con el Decreto Presidencial 806 del 2020, informar la dirección de notificación electrónica a través del cual serán invitados a las audiencias virtuales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
MABEL VERBEL VERGARA

LA JUEZ

G.B

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
TURBACO - BOLIVAR

POR ESTADO No. 23 DE CIVILLE NOTIFICO A LAS PARTES  
QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO  
DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2022.  
TURBACO - (BOLIVAR) 06 DE JUNIO 2022.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA  
Secretaria